

ACTA DE LA PRIMERA MESA DE CONTRATACIÓN DE “PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A” DE APERTURA DE SOBRES DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN PARA EL PROYECTO ECITYSEVILLA DE PCT CARTUJA, S.A.

LOTE 1: SERVICIOS ASESORAMIENTO INTEGRAL EN PROCESOS DE CONSULTAS PRELIMINARES DE MERCADO (CPM), correspondiente a la actuación 05 del proyecto eCitySevilla, denominada “Piloto de transporte eléctrico autónomo”. EXPEDIENTE 001/CPI2025/A05L1.

En Sevilla, a las 10:00 h del día 17 de febrero de 2025, en la sede social de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A” sito en C/Isaac Newton, s/n, Pabellón de la Unión Europea del Parque Científico y Tecnológico, Cartuja de Sevilla, tiene lugar la reunión de la Mesa de contratación designada para la apertura del **sobre electrónico único** de las ofertas presentadas para la contratación del **CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN PARA EL PROYECTO ECITYSEVILLA DE PCT CARTUJA, S.A. LOTE 1: SERVICIOS ASESORAMIENTO INTEGRAL EN PROCESOS DE CONSULTAS PRELIMINARES DE MERCADO (CPM), correspondiente a la actuación 05 del proyecto eCitySevilla, denominada “Piloto de transporte eléctrico autónomo”**. Expte 001/CPI2025/A05L1.

REUNIDOS:

Presidencia: D^a. Eva Martín Ruiz.

Vocal del departamento financiero: D. Julio Ortiz Sánchez.

Vocal del departamento jurídico: D^a M^a Ángeles Cansino Alcaide.

Secretaría: D^a Gabriela García Mengíbar.

En primer lugar, con carácter previo al inicio de la sesión, consultados por la Sra. Presidenta, todos los asistentes a la Mesa de contratación manifiestan expresamente no tener un conflicto de interés respecto de las licitadoras que concurren a esta contratación y, en este sentido, se informa de la necesidad de firmar electrónicamente una declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) individual, conforme al modelo que se incorpora como Anexo H del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el acuerdo marco del que trae causa este contrato. Se deja constancia de que dichas declaraciones quedaran unidas al expediente, al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento.

A continuación, la Sra. Presidenta recuerda que las invitaciones que contenían el Documento de Licitación para la presentación de ofertas al contrato basado 001/CPI2025/A05L1, se notificaron individualmente a todas las personas adjudicatarias del lote número 1 del Acuerdo Marco del que trae causa el mismo, el pasado 5 de febrero, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía (SIREC).

De conformidad con lo establecido en las invitaciones cursadas a los licitadores, las ofertas debían presentarse dentro del plazo señalado en la invitación, esto es, hasta el 14 de febrero de 2025 a las 19:59 h, necesaria y únicamente mediante medios electrónicos en SIREC, no aceptándose ninguna oferta que se presentase fuera del plazo señalado, ni en formato distinto al anterior. Y, de conformidad con lo anterior se informa que el registro de presentación electrónica del expediente 001/CPI2025/A05L1 obtenido en el día de hoy a través de SIREC certifica que las empresas ofertantes han sido las que se detallan a continuación:

- 1) **SIDI CONSULTORIA Y GESTION, S.L. Fecha y hora: 11/02/2025 11:08 h (Retirada)**
- 2) **SCIENCE INNOVATION LINK OFFICE, S.L. Fecha y hora: 12/02/2025 12:11 h.**
- 3) **UTE CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA CREMADES & CALVO-SOTELO E IDOM. Fecha y hora: 14/02/2025 13:50 h.**
- 4) **SIDI CONSULTORIA Y GESTION, S.L. Fecha y hora: 14/02/2025 15:37 h.**
- 5) **NOVADAYS SL. Fecha y hora: 14/02/2025 19:48 h.**

Concluido el plazo de presentación, la Mesa procede en este acto a la apertura del ***Sobre Único Electrónico de documentación correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables de manera automática*** de cada una de las empresas licitadoras concurrentes y a la descarga de la documentación electrónica contenida en todos ellos.

Tras la descarga se constata que todas las empresas licitadoras han presentado ofertas al contrato basado, esto es, que han presentado la documentación requerida en el apartado 8 de la invitación: modelo A de oferta económica, modelo C de propuesta de reducción de plazos del contrato basado, modelo D de propuesta de sesiones formativas para el personal de PCT Cartuja, S.A y, modelo E de declaración de subcontratación de servidores, por lo que no se observan omisiones ni errores subsanables que tuvieran que reclamarse a los licitadores y ello, advertido el error material previo en la nomenclatura de los Anexos C y D del que ha quedado constancia en la reunión, con carácter previo a la apertura de las proposiciones.

A continuación se recogen en el acta las ofertas válidas recibidas:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incl.)	OFERTA DE REDUCCIÓN DE PLAZOS	OFERTA DE SESIONES FORMATIVAS
SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L	13.995,60 euros	2 meses	8 horas
SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L	13.500,00 euros	2 meses	8 horas
UTE CTA - CCS - IDOM	13.900,00 euros	2 meses	8 horas
NOVADAYS, S.L	13.000,00 euros	2 meses	8 horas

En primer término, se revisan las ofertas económicas presentadas por cada licitador, a fin de constar que su importe no sea superior al importe máximo ofertado por cada licitador para el lote nº1 del Acuerdo Marco y que además, no contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente la oferta, ni superen el PBL del contrato. De la anterior comprobación se constata que todas las ofertas presentadas son válidas.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA DEL CONTRATO BASADO	LÍMITE OFERTA ECONÓMICA LOTE Nº1 DEL ACUERDO MARCO (IVA no incluido)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO (IVA no incluido)
SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L	13.995,60 euros	26.776,86 euros	33.057,85 euros
SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L	13.500,00 euros	14.000,00 euros	
UTE CTA - CCS - IDOM	13.900,00 euros	29.090,91 euros	
NOVADAYS, S.L	13.000,00 euros	26.445,43 euros	

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad:

“Primero. Admitir en el procedimiento de contratación basada en el ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN PARA EL PROYECTO ECITYSEVILLA DE PCT CARTUJA, S.A. LOTE 1: SERVICIOS ASESORAMIENTO INTEGRAL EN PROCESOS DE CONSULTAS PRELIMINARES DE MERCADO (CPM), correspondiente a la actuación A05 para el proyecto eCitySevilla, denominada “Piloto de transporte eléctrico autónomo” a todos los licitadores que han presentado oferta: “NOVADAYS, S.L.”; “SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L.”, “SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.” y a la “Unión Temporal CTA - CCS – IDOM”

A continuación, constando como ofertas admitidas las presentadas por los cuatro licitadores, se revisa por los miembros de la Mesa los parámetros objetivos por los que se valora el carácter anormal o desproporcionado de las ofertas económicas, según lo establecido en el apartado 11 de la invitación del presente contrato basado.

De este modo, los parámetros a tener en cuenta para valorar el carácter anormal o desproporcionado de las ofertas, es el siguiente:

Nº EXPEDIENTE

001/CPI2025/A50L1

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (PBL)	33.057,85 €
-----------------------------------	-------------

EMPRESA / OFERTA	OFERTA ECONOMICA	Condición intermedia - para recalcular de la media	Condición 1 - Propuesta < 0,9 MEDIA	TOTAL
NOVADAYS, S.L.	13.000,00 €	1	0	OFERTA NORMAL
UTE CTA - CREMADES & CALVO-SOTELO - IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.	13.900,00 €	1	0	OFERTA NORMAL
SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.	13.500,00 €	1	0	OFERTA NORMAL
SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L.	13.995,60 €	1	0	OFERTA NORMAL

Media aritmética inicial	13.598,90 €
Limite media 2ª vuelta	14.958,79 €
Media aritmética 2ª vuelta	13.598,90 €
Limite oferta normal (0,9*MEDIA 2ª VUELTA)	12.239,01 €

Aplicados a las ofertas económicas presentadas los parámetros objetivos establecidos en el apartado 11 del documento de la licitación (invitación) para el caso de que concurren cuatro licitadores, resulta que **ningún licitador ha presentado ofertas que puedan considerarse incursas en presunción de baja temeraria.**

Una vez cotejado por la Mesa de contratación las ofertas presentadas, procede la asignación de las puntuaciones de los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación fórmulas determinadas en el apartado 10 de las invitaciones al contrato basado. De este modo, se informa que, la valoración del primer criterio (Oferta económica), se debe efectuar mediante la aplicación de la fórmula prevista en la invitación y asignando 30 puntos a la proposición económica del licitador que presente la oferta de menor importe y, las demás valorarlas con arreglo a la fórmula prevista. Asimismo, se otorgará la máxima puntuación prevista para el criterio de (Reducción de plazos) de 60 puntos, a la oferta que presente la mayor reducción de

plazo previsto para la ejecución del contrato, respetando el mínimo de 3 meses establecido en las invitaciones y, el resto de ofertas presentadas se valorarán de manera proporcional. Finalmente, el último criterio de adjudicación previsto de (horas de sesiones de formación), se puntuará otorgando el máximo de puntuación de 10 puntos a la oferta que prevea hasta 8 horas de formación, 5 puntos al que presente hasta 4 horas de formación y, 0 puntos al licitador que no presente la mejora de formación para el contrato basado.

En definitiva, y atendiendo a todos los criterios de adjudicación dispuestos en el documento de la licitación de la invitación al presente contrato basado, resulta la siguiente puntuación total por orden decreciente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN OFERTA ECONÓMICA (30 puntos)	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS (60 puntos)	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN SESIONES FORMATIVAS (10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA (100 puntos)
NOVADAYS, S.L	30,00	60,00	10,00	100
SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L	28,89	60,00	10,00	98,89
UTE CTA - CCS - IDOM	28,06	60,00	10,00	98,06
SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L	27,87	60,00	10,00	97,87

Por todo lo anteriormente expuesto, examinadas las ofertas y realizadas las valoraciones pertinentes de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el apartado 10 de la invitación cursada a los contratistas, la oferta de “NOVADAYS, S.L.” ha resultado ser la que ha obtenido la puntuación más alta y, de conformidad con lo anterior, la Mesa de contratación adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Primero.- Proponer al órgano de contratación de PCT Cartuja, S.A, como adjudicatario del contrato basado en el ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN PARA EL PROYECTO ECITYSEVILLA DE PCT CARTUJA, S.A. LOTE 1: SERVICIOS ASESORAMIENTO INTEGRAL EN PROCESOS DE CONSULTAS PRELIMINARES DE MERCADO (CPM), correspondiente a la actuación 05 del proyecto eCitySevilla, denominada “Piloto de transporte eléctrico autónomo” (Expte 001/CPI2025/A05L1) a la empresa “NOVADAYS, S.L.” con CIF: B-84664481 por haber obtenido la puntuación más alta de entre todos los criterios de adjudicación previstos para este contrato.

La adjudicación quedará condicionada a la acreditación por parte del licitador propuesto del cumplimiento de la constitución de la garantía definitiva y de los requisitos previos

exigidos en el Documento de Licitación y en el PCA del Acuerdo Marco del que trae causa este contrato basado.”

Sin más asuntos, se levanta la sesión a las 11:45 horas y se extiende la presente acta que ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de los acuerdos adoptados mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidencia de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados.

Vº Bº LA PRESIDENCIA
Fdo.: Dª. Eva Martín Ruiz

LA SECRETARÍA
Fdo.: Dª Gabriela García Mengíbar